

<b>ACTA N° 15</b> <b>sesión ordinaria</b>		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 01/09/2016</b>

**CONCEJO DE CALDAS.**  
**SESIÓN (ordinaria)**  
**FECHA (27-FEBRERO-2019)**

<b>CORPORACIÓN</b>	Concejo Municipal de Caldas
<b>FECHA Y HORA SESIÓN</b>	27 de febrero de 2019 – 06:15am
<b>TIPO SESIÓN</b>	Ordinaria
<b>No. SESIÓN</b>	15
<b>INVITADO (S)</b>	Dr. Jhon Jaime Villada Serna
<b>TEMA PRINCIPAL</b>	Casa de la cultura
<b>FECHA PRÓXIMA SESIÓN</b>	28 febrero de 2019

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. informe de gestión Casa de la Cultura a cargo, Dr. Jhon Jaime Villada Serna.
5. Comunicaciones.
6. Varios.

**PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La secretaria Adhoc, Gloria Amparo Calle Ramirez, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMIREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente

**ACTA N° 15  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día ha sido aprobado por 12 votos de 12 concejales presentes.

**PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.**

**PUNTO CUARTO: INFORME DE GESTIÓN CASA DE LA CULTURA A CARGO, DR. JHON JAIME VILLADA SERNA.**

- interviene el Dr. Jhon Jaime Villada Serna:

**CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA, CALDAS.**

**INFORME DE GESTIÓN 2018**

**JHON JAIME VILLADA SERNA**

DIRECTOR

<b>ACTA N° 15</b> <b>(sesión ordinaria)</b>		 Ministerio de Cultura Ministry of Culture
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura).
- Decreto 1589 de 1998 por medio del cual se reglamenta el sistema Nacional de Cultura.
- Ley 1185 de 2008 que modifica el artículo 4 de la ley 397 de 1997 sobre la integración del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto 833 de 2002 por medio del cual se reglamenta parcialmente el Patrimonio Arqueológico.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos.
- Decreto 2941 de 2009 por medio de la cual se reglamenta el Patrimonio Cultura de la Nación de naturaleza inmaterial.

<b>ACTA N° 15</b> <b>(sesión ordinaria)</b>		 Municipio de Caldas Ant. TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019**  
**“Caldas Progresas”**

**Dimensión social.**

**Línea estratégica:** Cultura Patrimonio e Identidad de los Caldeños.

**Programas:**

- Escuela de Artes y Oficios.
- Escenarios y espacios Culturales.
- Recuperación preservación y mantenimiento de los bienes Culturales.
- Identidad y memoria Caldeña.

**PLAN DECENAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CALDAS.**  
**2014 – 2023.**

- Planeación del desarrollo Cultural.
- Políticas para el campo de las artes, la memoria y el patrimonio.
- Políticas de creación, circulación y apropiación de sentidos.
- Políticas de promoción y estímulos artísticos.
- Políticas internacionales y de cooperación para el arte.

<b>ACTA N° 15</b> <b>(sesión ordinaria)</b>		 Concejo Municipal de Caldas Ant. TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

**Acuerdo Municipal # 11 del 22 de septiembre de 1977** por medio del cual se constituye y se define el funcionamiento de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia.

**Acuerdo Municipal # 40 del 13 de junio de 1999** por medio del cual se modifican los estatutos de la Casa Municipal de la Cultura.

**PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2018**

FUNCIONAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	292,166,289	254,830,410	87.22
Gastos generales	9,538,133	9,108,806	95.50
<b>TOTAL</b>	<b>301,704,419</b>	<b>263,939,216</b>	<b>87.48</b>

--

ACTA N° 15  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

INVERSIÓN			
DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Programa escuela de artes y oficios.	760,708,508	659,888,477	86,75
Programas, espacios y escenarios culturales.	238,445,997	177,551,248	74,46
Programa de recuperación, preservación, y mantenimiento de bienes.	38,676,170	25,564,945	66,10
Programa de identidad y memoria Caldeña.	315,389,580	229,564,945	72,79
Cofinanciaciones.	70,000,000	60,000,000	85,71
Convenios de destinación específica (juegos de la calle)	651,700,000	553,921,826	85,00



<b>ACTA N° 15</b> <b>(sesión ordinaria)</b>		 Municipalidad Provincial de La Cumbre CANTÓN DE LA CUMBRE
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

## CONTRATACIÓN 2018

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
• Prestación de servicios	73
• Convenios interadministrativos	4
• Mínimas (Licitaciones)	8
• Contratos interadministrativos	4

## RELACIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN LOS TALLERES ARTÍSTICOS, 2018.

1746 personas hacen parte activa de los talleres artísticos, discriminados así:

TEATRO	
INFANTIL	202
JUVENIL	22
ADULTOS	10

DANZA	
BAILE DE SALÓN	179
DANZA MODERNA	102
DANZA FOLCLÓRICA	178
DANZA URBANA	38

MÚSICA	
BANDA Y PREBANDA	123
CUERDAS FROTADAS	117
CUERDAS ANDINAS	68
CUERDAS PULSADAS	80
CORO	147
PIANO	8
INICIACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	221

ARTES PLÁSTICAS	
PINTURA	130
CERÁMICA	53

AUDIOVISUALES	42
TALLER LITERARIO	26

ACTA N° 15  
(sesión ordinaria)



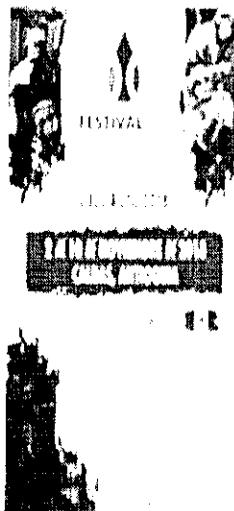
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL 2018

- En el mes de noviembre se realizó el festival de teatro Cielo Roto, con la presentación de más de 16 obras de teatro; y una asistencia promedio por presentación de 120 personas.
- Se desarrolló en noviembre el intercambio cultural con México; se realizaron muestras de bailes típicos, intercambios literarios y de poesía, cuenta cuentos, y se tuvo una asistencia de alrededor de 500 personas en los diferentes eventos.



**ACTA N° 15**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

- El 36ª concurso de música andina Colombiana **CALCANTA DE ORO**, contó con la participación de los más reconocidos festivales de este género en el país y la asistencia a la semifinal y final superó las **1000 personas** respectivamente.
- En el mes de noviembre y diciembre se realizaron **8 clausuras** de las diferentes áreas artísticas de la Casa de la Cultura, teniendo una asistencia de más de **150 personas** por presentación.



## **RESOLUCIONES EN 2019**

**-Resolución 003 de 2019** por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia.

**-Resolución 004 de 2019** por medio de la cual se establece el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Casa Municipal de la Cultura del Municipio de Caldas Antioquia.

**-Resolución 006 de 2019** por medio del cual se implementa el código de integridad para la Casa Municipal de la Cultura

**ACTA N° 15**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

**PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME DEFINITIVO DE  
AUDITORIA ESPECIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2017.**

-Se diseñó un formato estándar de requerimiento de informe de actividades, la obligatoriedad de registro fotográfico con fechas de cada uno de los eventos y actividades desarrolladas por los monitores, contratista y proveedores de la Casa Municipal de la Cultura al igual que las planillas de entrega de insumos asistencia.

-Se le solicitó a la Secretaria de Hacienda Municipal una evaluación y acompañamiento en los procesos contables de la de la Casa Municipal de la Cultura.

-En las plataformas SECOP y Gestión Transparente a hoy 27 de febrero de 2019 se tiene reportada al día la información requerida de todos los contratos de prestación de servicios, mínimas cuantías y todos los pagos realizados a contratistas de la Casa Municipal de la Cultura.

-Se solicitó a la Oficina de Control Interno del Municipio de Caldas apoyo en la aplicación del Modelo Integrado de planeación y gestión al igual que la inclusión en el comité institucional de control interno.

ACTA N° 15  
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

# ¡MUCHAS GRACIAS!



- **interviene el concejal Sergio Andres Tamayo Cano:**

buenos días, por lo que hemos visto en las noticias yo quisiera saber a cuáles artistas de las fiestas del aguacero son a los que no se les ha pagado si los tiene ahí porque Todos queremos tener Claridad sobre este tema, a parte hay unos jurados de calcanta que no se les ha pagado creo que hay un Jurado internacional Y yo entiendo que en algunos casos es por inconvenientes de papeles o documentos requeridos Pero qué pasaría si la casa de la cultura quisiera pagar sin esa serie requisitos legalmente.

también que nos explique porque aquí nos mandaron una carta de la doctora Brenda que trabajaba como jurídica en la casa de la cultura diciendo que estaba sufriendo un tema de acoso que se sentía maltratada entonces me gustaría saber la versión de ustedes que nos

**ACTA N° 15**  
**(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

pueden decir acerca de ese tema, también quiero saber porque aquí se pidió en una sesión del concejo el contrato del joven Sebastián González Arias porque como nos dijeron acá que ya estaba firmado eso sí me parece muy grave que se firma el contrato con alguien y no lo contratan eso ya es un problema para que nos cuente también de eso.

- **interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Buenos días, Doctor John Jaime Yo sé que usted apenas llegó a la casa de la cultura y espero que las cosas le salgan muy bien pero voy a aplicar una frase que me dijo en un momento determinado el señor Alcalde uno hereda con las cosas buenas y las cosas malas Dios quiera que dentro de 10 meses que se acaba esto no tengamos que estar discutiendo en el recinto los errores pasados, dentro de los contratos que usted presenta el 035 del 2018 para mí fue muy duro cuando estuvo el doctor Josué porque yo en ningún momento le dije que él había robado y no creo que haya robado pero ya demostré y ya dije en este mismo recinto aquí hay un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la articulación de la gestión de estrategias culturales para el fomento y difusión de las diferentes actividades culturales y artísticas en el Municipio de Caldas Antioquia asociación bello territorio por 60 millones de pesos 5 meses.

segundo el 036 prestación de servicios profesionales Como jurídico de la casa municipal de la cultura 5 meses por 7.116.666 y el contrato 038 prestar los servicios personales para el apoyo a la gestión del aseo y limpieza a los servicios generales de la casa municipal de la cultura 5 meses por 7.338.668, miró el de La comunicadora Johana que es el 037 13.433.415 el mismo tiempo y yo creo que como mínimo los dos profesionales posiblemente el mismo salario entonces quiero averiguar Porque esa diferencia Por eso digo quiero creer que sea un error de transcripción Pero qué es muy delicado Porque si eso Sale digamos para un informe o la presentación declaración de renta sucede lo mismo que sucedió aquí con una señora que prestó los servicios de alimentación y refrigerios y fue llamada y está siendo investigada por la Dian por un tema de un contrato con casa de la cultura por eso le digo Doctor errores pasados seguramente pero hay que arreglarlos Y esto no aparece en el informe de Contraloría porque en Contraloría revisan algunos contratos de un Universo de contratos, es muy preocupante que dos entes descentralizados como son la casa de la cultura y el instituto de deportes no funcione yo le diría a este concejo que miremos la posibilidad de que estos dos entes vuelvan a estar regulados por la Administración Municipal y que nos sigan siendo descentralizados porque se vuelven alcaldías y no hay ningún control.

tengo acá para el que quiera y también está en audio en el acta del 26 de noviembre mi intervención con el tema de los contratos en el Secop cuando viene control interno Aunque

**ACTA N° 15  
(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

no es de su dependencia porque ustedes son entes descentralizados nos preocupamos mucho por los errores pero cuándo llegan estos informes de Contraloría es muy duro y quisiera que fuera claro con el tema de los contratos del Secop y me diera información al respecto y el responde respecto a lo del Secop estoy seguro de que lo que va corrido de la vigencia 2018 está al orden del día y en su momento todas las carpetas y la contratación de la cultura tiene sus certificaciones pertinentes porque en el momento en el que se declara un contrato en el Secop el arroja un certificado porque yo cuando hago un contrato legalmente Tengo tres días para para subirlo en ese momento al Secop y en ese momento esa certificación muestra que lo hemos hecho al orden del día, esas son las palabras del doctor Hernán Darío Restrepo que era el gerente de la casa de la cultura y hoy ejerce como secretario de Gobierno y los invito a que se metan a la página del Secop o a la de Gestión Transparente que es aún más importante no hay ni un solo contrato el segundo semestre del 2018 en este hasta el momento están montados todos los contratos Sólo faltan en el consecutivo de dos y espero que me los explique el del músico Sebastián y el 028.

Ni que hablar del joven músico que se ha quejado Doctor John Jaime, seguramente usted y él han cometido muchos errores Pero por favor no maltrate a los artistas de Caldas usted como yo somos duros y quizás por eso nos entendemos de alguna manera y lo de acá es control político porque voy a estarlos repitiendo cada minuto para que no vayan a decir que me meto con la persona cómo lo están diciendo ya inclusive concejales y hay una concejal de aquí que en la casa de la cultura va y direcciona los contratistas entonces hay que tener mucho cuidado y por favor mucho respeto con los artistas y ojalá pudiera solucionar la situación con este joven Sebastián que no me parece nada bien hecho lo que nos acaba de mostrar el concejal Sergio eso es impresionante pero también lo que le han hecho y no es el único contratista porque tenemos pruebas de muchos contratistas.

- **Interviene el concejal John Jairo Velásquez Ortiz:**

Manifiestar mi decontento por lo que se ha venido presnetando en la casa de la cultura que ya con usted son 4 prsonas administrando, que esta pasando es que no hay quien administre d ebuena forma o e squ een verdad no tenemos la capacidad suficiente para hacer nuestro trabajo, la casa de la cultura historicamente ha traído una representacion muy conotable en el Municipio no solo con artistas locales sino con otros aledaños, distingo muy bien al joven Sebastian Gonal sy veo su capacidad y su talento y estuvo trabajndo muy bien con ustedes, una persona que tiene compromiso y le da valor a su trabajo y que pasa con estas personas porque no se les ha pagado a los artistas, me gustaria que nos explicara que es lo que esta pasando.

**ACTA N° 15**  
**(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Quisiera que retomáramos y fuésemos muy conscientes de lo que se proyecta y lo que representa el plan decenal de cultura específicamente en lo que tiene que ver con el rescate en sí del patrimonio porque se define que el patrimonio es memoria y la memoria es la identidad y en ese sentido como Caldeños nos tenemos que aferrar a esos referentes y sobretodo en una sociedad donde se plantea que tanto el deporte como recreación y cultura son elementos estructurales y transversales a todas las dinámicas sociales en que vivimos y que termina siendo unas de las pocas alternativas que tenemos para que nuestras sociedades cambien.

Quiero poner en contexto y es que no concentremos los recursos básicamente en lo que se denomina las fiestas del aguacero, creemos que dentro de este ejercicio es importante dado que tenemos muchos artistas caldeños en este último evento que tuvieron la oportunidad de participar unos 60 artistas, no vemos coherente de que este valor pueda estar cercano a los 80 millones de pesos cuando hacemos contrataciones para que traigan a pipe bueno u otros artistas que superen los 600 millones de pesos si la idea es del fortalecimiento e identidad caldeña que sea con nuestros artistas.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días, estamos en momentos de solicitar traslados presupuestales cuando uno hace un comparativo de la ejecución del presupuesto vemos que esta dependencia dejó de ejecutar 368 millones de pesos, nos están solicitando 400 millones, primero es la invitación a que organicen porque la tendencia de presupuesto fue con incremento del IPC.

Quisiera que me ampliara sobre la ejecución, reparación y mantenimiento de bienes, que bienes fueran los que se intervinieron así mismo veo que los POAI hay un programa que no sé si es que fue instaurado por no dejar y hay un ítem que nos habla de recuperación, preservación y mantenimiento de bienes de interés cultural y arqueológico para el Municipio de Caldas, ese es uno de los programas y dentro de los proyectos esta restauración, conservación de esculturas y bienes de interés cultural del Municipio y tiene una base de 70 entonces si se cumplió esa base, cuales fueron.

En el tema de los POAI no tenemos un juicio de valor para verificar cuales son las actividades, en modificaciones al presupuesto nos solicitan unos cambios de unos rubros y usted en el tema de la escuela de artes y oficios dejó de ejecutar 101 millón de pesos y nos están solicitando 150 millones de pesos entonces conocemos que es muy importante el tema de mantenimiento de los equipos y las compras de algunos equipos pero si dejan

<b>ACTA N° 15 (sesión ordinaria)</b>		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

jurídicos y hoy usted es el que le tiene que dar solución a esta problemática porque usted fue el que recibió la casa de la cultura, yo creería que en la casa de la cultura hubo un empalme para su llegada y creo que usted debe tener la explicación porque con la experiencia que usted tiene en el sector publico no creo que haya recibido sin un informe detallado por eso estoy esperando sus respuestas.

- **Interviene el presidente Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Se da por terminada la sesión del día de hoy se cita para lunes 6 de la mañana.

*Hernan Acosta H*  
**HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO**  
 Presidente